ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO N.º-MS-MC-038-2025 ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA RL HERNANDO BARRETO ROMERO.

OBJETO	"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA".
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHICA NIT: 800019846-1
CONTRATISTA O LA OTRA PARTE CONTRACTUAL	ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA Ltda. RL HERNANDO BARRETO ROMERO C.C N.9,505,496 de Páez (Boyacá)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS Y OCHO PESOS MCTE ($39,858,000)
VALOR ADICIONAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE ($19,929,000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($59,787,000)
FECHA INICIO DEL CONTRATO	28 DE JULIO DE 2025
FECHA ADICION	10 DE OCTUBRE DEL 2025
FORMA DE PAGO	CONSIGNACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PRORROGAS SI EXISTE	N/A
ACTA SUSPENSIÓN	N/A
ACTA REINICIACIÓN	NO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ROBINSON GERMAN NOVA HEREZ

HECTOR DAVID AMADO SIERRA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.056.482.015 expedida en Sáchica, quien en su calidad de Alcalde, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, obra en nombre del Municipio de Sáchica, en adelante el CONTRATANTE, **ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA CON Nit:820.000.373-7 como representante** HERNANDO BARRETO ROMERO C.C N.9,505,496 de Páez (Boyacá) quien obra en nombre propio en adelante **EL (LA) CONTRATISTA O LA OTRA PARTE CONTRACTUAL** y **ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.054.091.050 expedida en Villa de Leyva , en calidad de **SUPERVISOR(A)** del **CONTRATO DE SUMINISTRO N.º-MS-MC-038-2025** hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del contrato celebrado entre **HECTOR DAVID AMADO SIERRA** , y **ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA RL HERNANDO BARRETO ROMERO**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato fue suscrito el día **28 JULIO 2025**

Para la celebración del contrato, existió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025070059 DE 14 DE JULIO 2025, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS Y OCHO PESOS MCTE

($39,858,000) y el Registro Presupuestal No. 2025070088 DEL 28 DE JULIO 2025, por valor TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS Y OCHO PESOS MCTE ($39,858,000)

2. Para la celebración del contrato, existió Certificado de Disponibilidad Presupuestal según adicional No. 2025090183 DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2025, por valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE ($19,929,000) y el Registro Presupuestal según adicional No. 2025100042 DE 02 DE OCTUBRE 2025, por DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE ($19,929,000)

3. El plazo de ejecución del contrato fue El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO contado a partir de la firma del acta de inicio.

4. El Acta de Inicio fue suscrita el día **28 DE JULIO 2025**

5. De acuerdo con los pagos efectuados, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39,858,000	
VALOR ADICON DEL CONTRATO:	$19,929,000	
Valor acta No.01		$ 23.267.780,0
Valor acta No.02		$ 15.564.000,0
Valor acta No.03		$ 12.827.060,
LIQUIDACION DE CONTRATO		$ 8.128.160,0
SUMAS IGUALES	$ 59,787,000	$ 59,787,000

6. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el(la) Contratista constituyó una garantía única, como sigue: **EL CONTRATO:**

AMPARO POLIZA 39-46-101014376	DESDE	HASTA	SUMA
Cumplimiento del contrato	28/07/2025	01/05/2026	$ 3.985.800
Calidad de los elementos	28/07/2025	01/05/2026	$ 3.985.800
Pago de Salarios	28/07/2025	31/12/2028	$ 3.985.800

7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Los informes presentados por EL (**LA) CONTRATISTA,** con el visto bueno del (la) **SUPERVISOR(A)** correspondientes a los siguientes períodos
- El informe final del contratista con sus respectivos anexos de las actividades u obligaciones ejecutadas.
- El informe final de supervisión validado que cumpliera con todos los requisitos específicas del contrato.

- Certificación de pagos seguridad social con su respectivo soporte.

7. **EL (LA) SUPERVISOR(A)** deja constancia expresa de lo siguiente:

 - Que el (la) **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el Municipio por todo concepto.

 - Que el (la) **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato: ""SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA". N.º- MS-MC-038-2025, suscrito entre el Municipio y **ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA RL HERNANDO BARRETO ROMERO**

SEGUNDO: El saldo a pagar es de: OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 8.128.160,0)

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el (la) **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

EL MUNICIPIO,

HECTOR DAVID AMADO SIERRA
C.C1.056.482.015 DE SACHICA
Alcalde Municipio de Sáchica

El CONTRATISTA,

ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA
RL HERNANDO BARRETO ROMERO
c.c 9.505.496 de paez (Boyacá)

El SUPERVISOR,

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
C.C 1.054.091.050 expedida en Sáchica (Boyacá)
Secretario de planeación y obras publicas